

**ADJUDICA CONCURSO DEL
"SUBSIDIO DE VEHÍCULOS
ELÉCTRICOS E INFRAESTRUCTURA DE
CARGA DEL PROYECTO GEF7
ELECTROMOVILIDAD".**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N°33-
2024.**

SANTIAGO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 03 de octubre de 2024, se procedió por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora a la evaluación de las postulaciones presentadas al Concurso denominado **"SUBSIDIO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E INFRAESTRUCTURA DE CARGA DEL PROYECTO GEF7 ELECTROMOVILIDAD"**, en adelante el **"Concurso"**, habiéndose evaluado a los siguientes postulantes:

POSTULANTES	CÉDULA DE IDENTIDAD
Tegualda Del Tránsito Hidalgo Fuenzalida	5.456.379-5
Osvaldo Javier Lampert Riquelme	11.425.556-4
Julio René Velásquez Mancilla	13.407.346-2
Beatriz Aurora Vera Muñoz	7.929.869-7

2. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, las postulaciones presentadas cumplen con las condiciones indicadas en los numerales 3.4 y 5.4 de las Bases, entregando como resultado el Acta de Evaluación que se publica junto a la presente Acta.

3. Que, de conformidad con los numerales 2.4 y 5.4 de las Bases y la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la Agencia ha determinado **ADJUDICAR** a los postulantes singularizados precedentemente, junto con los proveedores y montos de cofinanciamiento que se indican en cada postulación:

BENEFICIO	PROVEEDOR	R.U.T	MONTO DE COFINANCIAMIENTO	POSTULANTE
Compra de Vehículo Eléctrico BYD YUAN PLUS GL	GUILLERMO MORALES LIMITADA	96.564.810-0	\$15.582.630.- (quince millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos treinta pesos)	Tegualda Del Tránsito Hidalgo Fuenzalida
Provisión e Instalación de Infraestructura de Carga SHENZHEN TIMXON ENERGY TECHNOLOGY CO., LTD EAW-A007S11.	COMERCIALIZADORA RYL SpA	76.871.292-1	\$2.998.810.- (dos millones novecientos ochenta y ocho mil ochocientos diez pesos)	Tegualda Del Tránsito Hidalgo Fuenzalida
Compra de Vehículo Eléctrico BYD YUAN PLUS GL	SALINAS Y FABRES S.A	91.502.000-3	\$15.515.514.- (quince millones quinientos quince mil quinientos catorce pesos)	Oswaldo Javier Lampert Riquelme
Provisión e Instalación de Infraestructura de Carga Wallbox Copper SB	COPEC VOLTEX SpA	77.107.835-4	\$3.065.926.- (tres millones sesenta y cinco mil novecientos veintiséis pesos)	Oswaldo Javier Lampert Riquelme
Compra de Vehículo Eléctrico BYD DOLPHIN GS	GUILLERMO MORALES LIMITADA	96.564.810-0	\$15.615.308.- (quince millones seiscientos quince mil trescientos ocho pesos)	Julio René Velásquez Mancilla
Provisión e Instalación de Infraestructura de Carga Wallbox	COPEC VOLTEX SpA	77.107.835-4	\$3.384.692.- (tres millones trescientos ochenta y	Julio René Velásquez Mancilla

Copper SB			cuatro mil seiscientos noventa y dos pesos)	
Compra de Vehículo Eléctrico BYD YUAN PLUS GL	GUILLERMO MORALES LIMITADA	96.564.810-0	\$16.250.670.- (dieciséis millones doscientos cincuenta mil seiscientos setenta pesos)	Beatriz Aurora Vera Muñoz
Provisión e Instalación de Infraestructura de Carga Wallbox Copper SB	COPEC VOLTEX SpA	77.107.835-4	\$2.330.770.- (dos millones trescientos treinta mil setecientos setenta mil pesos)	Beatriz Aurora Vera Muñoz

APRUEBO:

1. **ADJUDIQUÉSE**, el cofinanciamiento total de:

- **\$18.581.440.- (dieciocho millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos)** a la postulante **Tegualda Del Tránsito Hidalgo Fuenzalida**.
- **\$18.581.440.- (dieciocho millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos)** al postulante **Oswaldo Javier Lampert Riquelme**.
- **\$19.000.000.- (diecinueve millones de pesos)** al postulante **Julio René Velásquez Mancilla**.
- **\$18.581.440.- (dieciocho millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos)** a la postulante **Beatriz Aurora Vera Muñoz**.

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org

3. Procédase a la redacción de los instrumentos respectivos por parte de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



**DIRECTORA
EJECUTIVA**
Rosa Riquelme
ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

INI 23 / AVA 245

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.